

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **30 DE OCTUBRE DE 2017, a las 19:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación de las actas de sesiones de fecha 29 de junio y 31 de julio.
- 2.- Propuesta para la creación de una empresa pública para la gestión de la zona azul municipal...(alegaciones).
- 3.- Propuesta de acuerdo para la aprobación del incremento del complemento específico de los funcionarios municipales y de las retribuciones del personal laboral al servicio del ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 4.- Propuesta de adquisición de terrenos para la ampliación del cementerio municipal del Santo Cristo de Priego de Córdoba.
- 5.- ORDENANZA FISCAL NÚMERO 37: reguladora de la Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local con cajeros automáticos de entidades financieras instalados en las fachadas y manipulables desde la vía pública.
- 6.- MODIFICACIÓN PARA 2018: Ordenanza Fiscal número 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 7.- Reconocimiento extrajudicial de créditos. quinta relación ppto. ayuntamiento y cuarta del patronato Niceto Alcalá Zamora.
- 8.- Exp. nº 18 de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con bajas de otras aplicaciones.
- 9.- Bases del plan local de promoción comercial y convocatoria para 2017.
- 10.- Solicitud de reversión o cesión actual casa cuartel de la Guardia Civil cuando cese su uso.
- 11.- Adhesion a la red andaluza de ciudades Edusi (Dar cuenta).
- 12.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ, en la sesión ordinaria nº 11/2017, del pleno municipal a celebrar el día 30 de octubre de 2017.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- 2.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 7168/2017, de fecha 19 de septiembre, hasta la 8568/2017, de fecha 23 de octubre de 2017.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

EL ALCALDE